

Anexo a la Resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo de 13 de febrero de 1991 en el que se relacionan los puestos vacantes de órganos de dirección de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación

ASISTENCIA ESPECIALIZADA

División Gerencia

Una plaza de Director Gerente de Asistencia Especializada (Cat. 2). Centro de Gasto 0901. Hospital «General Yagüe», de Burgos. (Nivel 29). Complemento específico anual: 2.497.452 pesetas.

División Gestión Servicios Generales

Una plaza de Director de Gestión y Servicios Generales de Asistencia Especializada (Cat. 5). Centro de Gasto 3871. Hospital «Nuestra Señora de Guadalupe», de La Gomera (Santa Cruz de Tenerife). (Nivel 27). Complemento específico anual: 852.792 pesetas.

División Médica

Una plaza de Subdirector Médico de Asistencia Especializada (Cat. 3). Centro de Gasto 3307. Hospital «Cabueñes», de Gijón (Asturias). (Nivel 27). Complemento específico anual: 1.218.264 pesetas.

Una plaza de Director Médico de Asistencia Especializada (Cat. 4). Centro de Gasto 5017. Hospital Comarcal de Calatayud (Zaragoza). (Nivel 28). Complemento específico anual: 1.218.264 pesetas.

ATENCIÓN PRIMARIA

División Gerencia

Una plaza de Director Gerente de Atención Primaria (Cat. 1). Centro de Gasto 3312 de Oviedo (Asturias). (Nivel 29). Complemento específico anual: 1.949.232 pesetas.

Una plaza de Director Gerente de Atención Primaria (Cat. 2). Centro de Gasto 3314 de Gijón (Asturias). (Nivel 29). Complemento específico anual: 1.340.100 pesetas.

Una plaza de Director Gerente de Atención Primaria (Cat. 1). Centro de Gasto 3318 de Arriendas (Asturias). (Nivel 29). Complemento específico anual: 1.949.232 pesetas.

División Gestión

Una plaza de Director de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria (Cat. 1). Centro de Gasto 3312 de Oviedo (Asturias). (Nivel 27). Complemento específico anual: 1.705.572 pesetas.

Una plaza de Director de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria (Cat. 3). Centro de Gasto 3313 de Avilés (Asturias). (Nivel 27). Complemento específico anual: 852.792 pesetas.

Una plaza de Director de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria (Cat. 2). Centro de Gasto 3314 de Gijón (Asturias). (Nivel 27). Complemento específico anual: 1.218.264 pesetas.

Una plaza de Director de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria (Cat. 1). Centro de Gasto 0709 de Palma de Mallorca (Balears). (Nivel 27). Complemento específico anual: 1.705.572 pesetas.

Una plaza de Director de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria (Cat. 3). Centro de Gasto 5101 de Ceuta. (Nivel 27). Complemento específico anual: 852.792 pesetas.

Una plaza de Director de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria (Cat. 3). Centro de Gasto 3013 de Lorca (Murcia). (Nivel 27). Complemento específico anual: 852.792 pesetas.

División Médica

Una plaza de Director Médico de Atención Primaria (Cat. 1). Centro de Gasto 3312 de Oviedo (Asturias). (Nivel 28). Complemento específico anual: 1.705.572 pesetas.

Una plaza de Director Médico de Atención Primaria (Cat. 3). Centro de Gasto 3318 de Arriendas (Asturias). (Nivel 28). Complemento específico anual: 852.792 pesetas.

Una plaza de Director Médico de Atención Primaria (Cat. 3). Centro de Gasto 3323 de Cangas de Narcea (Asturias). (Nivel 28). Complemento específico anual: 852.792 pesetas.

Una plaza de Director Médico de Atención Primaria (Cat. 3). Centro de Gasto 3324 de Lueca (Asturias). (Nivel 28). Complemento específico anual: 852.792 pesetas.

Una plaza de Director Médico de Atención Primaria (Cat. 3). Centro de Gasto 0708 de Menorca (Balears). (Nivel 28). Complemento específico anual: 852.792 pesetas.

Una plaza de Director Médico de Atención Primaria (Cat. 3). Centro de Gasto 2203 de Huesca. (Nivel 28). Complemento específico anual: 852.792 pesetas.

Una plaza de Director Médico de Atención Primaria (Cat. 2). Centro de Gasto 2404 de León. (Nivel 28). Complemento específico anual: 1.218.264 pesetas.

Una plaza de Director Médico de Atención Primaria (Cat. 2). Centro de Gasto 3012 de Cartagena (Murcia). (Nivel 28). Complemento específico anual: 1.218.264 pesetas.

Una plaza de Director Médico de Atención Primaria (Cat. 2). Centro de Gasto 5018 de Calatayud (Zaragoza). (Nivel 28). Complemento específico anual: 1.218.264 pesetas.

División Enfermería

Una plaza de Director de Enfermería de Atención Primaria (Cat. 3). Centro de Gasto 3313 de Avilés (Asturias). (Nivel 26). Complemento específico anual: 304.572 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería de Atención Primaria (Cat. 3). Centro de Gasto 3318 de Arriendas (Asturias). (Nivel 26). Complemento específico anual: 304.572 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería de Atención Primaria (Cat. 3). Centro de Gasto 3323 de Cangas de Narcea (Asturias). (Nivel 26). Complemento específico anual: 304.572 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería de Atención Primaria (Cat. 3). Centro de Gasto 3324 de Lueca (Asturias). (Nivel 26). Complemento específico anual: 304.572 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería de Atención Primaria (Cat. 3). Centro de Gasto 0708 de Menorca (Balears). (Nivel 26). Complemento específico anual: 304.572 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería de Atención Primaria (Cat. 3). Centro de Gasto 0710 de Ibiza (Balears). (Nivel 26). Complemento específico anual: 304.572 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería de Atención Primaria (Cat. 2). Centro de Gasto 2404 de León. (Nivel 26). Complemento específico anual: 730.956 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería de Atención Primaria (Cat. 3). Centro de Gasto 2405 de Ponferrada (León). (Nivel 26). Complemento específico anual: 304.572 pesetas.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

4081 ORDEN de 8 de febrero de 1991 por la que se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20, 1, b) y c), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detallan en anexo.

Segunda.-Los funcionarios que reúnan los necesarios requisitos podrán presentar sus solicitudes ante la Subsecretaría del Departamento, dentro del plazo de quince días hábiles, debiéndose hacer constar en ellas las circunstancias personales y administrativas del interesado, así como los datos del puesto que viniera desempeñando y los méritos que deseara aducir.

Tercera.-Los aspirantes seleccionados habrán de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u Organismo donde presten servicio y, si fuesen requeridos al efecto, tendrán que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 8 de febrero de 1991.-P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

ANEXO

Puesto de trabajo: Vocal asesor (Unidad de Apoyo de la Subsecretaría). Nivel: 30. Complemento específico: 1.275.936 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo A. Localidad: Madrid. Cualificaciones: Experiencia en relaciones internacionales. Idiomas: Inglés y francés.

Puesto de trabajo: Consejero técnico (Unidad de Apoyo de la Presidencia del Centro de Investigaciones Sociológicas). Nivel: 28. Complemento específico: 970.368 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo A. Localidad: Madrid.